



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 2.438.1

MAT: Nombra Inspección Técnica Proyecto "Mejoramiento de Condiciones Mínimas de Habitabilidad".

Laja, Mayo 31 de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y don Jorge González Rodríguez RUT [REDACTED] de fecha 16.05.13, para llevar a cabo la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Condiciones Mínimas de Habitabilidad".
- 2.- D.A. N°1.828 de fecha 24.08.2013, que aprueba contrato;
- 3.- Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **NÓMBRASE** como Inspección Técnica del proyecto "Mejoramiento de Condiciones Mínimas de Habitabilidad", a don Patricio Aránguiz Arros, Profesional del Depto. de Obras Municipales. En caso de ausencia del Sr. Aránguiz, lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica, don René Vidal Llanos.

2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Depto, de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control
- DIDECO
- DOM (2)